



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: CONSEJO DE GOBIERNO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO



POLITÉCNICA

D^a Cristina **PÉREZ GARCÍA**, Secretaria General de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del **CONSEJO DE GOBIERNO** de la Universidad Politécnica de Madrid celebrada, previa convocatoria, el día 30 de mayo de 2013, se adoptaron válidamente los siguientes acuerdos:

- *Se aprueban las Actas de las sesiones celebradas el 9/03/2013 y el 25/04/2013.*
- *Se aprueba iniciar los trámites para la creación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas.*
- *Se aprueban los criterios para la constitución de los departamentos de la UPM.*
- *Se aprueban los criterios para la elaboración del Modelo de Comparación de la Actividad de los departamentos.*
- *Se aprueba el anexo a la Normativa de Matriculación: Cursos de adaptación para titulaciones de Grado curso 2013-14.*
- *Se aprueba el procedimiento para la autorización de colaboraciones docentes a investigadores contratados por la UPM.*
- *Se aprueba el nombramiento del Prof. José Villén Altamirano como Director en funciones del departamento de Matemática Aplicada de la EU de Informática.*
- *Se aprueba el nombramiento del Prof. José Ramón Sánchez Couso como Director en funciones del departamento de Lenguajes, Proyectos y Sistemas Informáticos de la EU de Informática.*
- *Se aprueba el nombramiento de la Prof. Miriam Martínez García como Directora en funciones del departamento de Ingeniería Civil: Infraestructura del Transporte de la EUIT de Obras Públicas.*
- *Se aprueba la inclusión en el mapa de titulaciones de la UPM del Máster Universitario en Mejora Genética Vegetal y del Programa de Doctorado en Ecología, Conservación y Restauración de Ecosistemas.*
- *Se aprueba el Curso de Postgrado de Títulos Propios: Máster in City Sciences.*

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: b) CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid acuerda aprobar los siguientes requisitos que deberán cumplir los Departamentos de la UPM:

1. Ha de cumplirse la siguiente condición:

$$C = I1/40 + I2/25 + I3/30000 + I4/500 + I5/0,8 + I6/25 \geq 6,0$$

donde

Indicador I1: nº profesores equivalentes a tiempo completo PETC

Indicador I2: nº de doctores

Indicador I3: nº de ECTS MATRICULADOS por curso académico

Indicador I4: Cociente ECTS MATRICULADOS/PETC (I3/I1)

Indicador I5: nº de tesis dirigidas por profesores adscritos al Departamento en los últimos cinco años / nº de doctores del Departamento con vinculación permanente.

Indicador I6: nº de sexenios de investigación

La toma de datos correspondiente a estos indicadores se realizará al finalizar el curso académico 2012/2013.

2. Al finalizar el curso académico 2015/2016, además de la condición anterior, deberán alcanzarse los siguientes valores mínimos de los indicadores.

$$I1 \geq 30$$

$$I2 \geq 20$$

$$I3 \geq 20000$$

$$I4 \geq 400$$

$$I5 \geq 0,4$$

$$I6 \geq 10$$

3. A partir de la adopción de este acuerdo, los Departamentos podrán empezar a presentar sus propuestas de organización.

En enero de 2014, se elevará a la consideración del Consejo de Gobierno el nuevo mapa departamental de la UPM, ateniéndose a los requisitos anteriores.

Para aquellos Departamentos y colectivos de profesorado que, a esta fecha (enero de 2014), no cumplan con los requisitos, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, adoptará las medidas oportunas.

Aquellos Departamentos que, en esta fecha, cumplan los criterios aprobados, podrán hacer las modificaciones que estimen oportunas a propuesta de sus Consejos de Departamento.